



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2017

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y a lo establecido en los artículos 5, 7, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Electoral de Michoacán por conducto del Comité de Adquisiciones, convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2017 relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Plazo para obtener las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
IEM-CA-LPN-01/2017	Sin costo	13 al 18 de noviembre de 2017 10:00 a 15:00 horas	22 de noviembre de 2017 10:00 horas	27 de noviembre de 2017 10:00 horas
Partidas	Concepto	Cantidad		Unidad
1	Equipos de Cómputo A	510		Equipo
2	Equipos de Cómputo B	131		Equipo
3	Equipos de Cómputo C	21		Equipo
4	Laptops	24		Equipo
5	Multifuncional	93		Equipo
6	Batería de Respaldo (No Break)	577		Pieza
7	Supresor de Picos / Regulador de Voltaje	96		Pieza

Requisitos para participar en la licitación:

Podrán participar únicamente las personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, quienes deberán acreditar invariablemente los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el padrón de proveedores del convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, lo que deberá acreditar con la constancia de inscripción de reciente emisión.
2. Presentar la documentación y en su caso fotografías, con las que acredite: trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que se haya adjudicado el mismo volumen, o mayor, del equipo objeto de la presente licitación; la capacidad y solvencia técnica; y la existencia de maquinaria e instalaciones adecuadas para la producción y/o comercialización de los bienes, instalaciones a las que el convocante podrá realizar visitas de verificación.
3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el (los) licitante (s) manifieste que cuenta con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto.
4. Acreditar documentalmente que cuenta con registro ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al giro objeto de esta licitación.



5. Acreditar haber presentado en tiempo y forma las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta, y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
6. Acreditar no estar boletinado por incumplimiento en obligaciones fiscales por parte del Sistema de Administración Tributaria, durante los últimos 3 años.
7. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, en los 3 últimos años, ni tener antecedentes negativos en la consecución o realización de estos trabajos.

En caso de haber realizado contrato con algún organismo electoral o instancias gubernamentales, acreditar documentalmente la liberación del contrato y de la garantía otorgada.

8. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del (los) licitante (s) de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo, y no haber incumplido algún convenio o contrato.
9. Se deberá contar con experiencia de por lo menos 2 años en licitaciones, con instituciones gubernamentales o públicas.
10. Acreditar representante legal a través de Poder Notarial, y en caso de persona moral, acta constitutiva o con actas de Asamblea.
11. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no tener conflicto de intereses con integrantes del convocante.
12. Presentar manifestación de garantía del producto y soporte técnico en línea, en sitio (Morelia, Michoacán) y mediante llamada gratuita, de por lo menos 1 año, independientemente de la garantía de fábrica.
13. Los demás que se indican en las Bases y en el Reglamento de Adquisiciones y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LOS LICITANTES PARA ADMITIR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

Condiciones Generales:

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles sin costo, en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, sito en Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad de la ciudad de Morelia, Michoacán, en horario de 10:00 a 15:00 horas, del 13 al 18 de noviembre de 2017.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- La forma de pago será posterior a la firma del contrato y 72 (setenta y dos) horas posteriores a la entrega a plena satisfacción de los bienes, y de la factura debidamente requisitada.
- El contrato se firmará a más tardar diez días después de la adjudicación.
- Conforme a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, establecidas en los artículos 6, 24, 25, 33 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la información relacionada con el contrato, que se celebre es de carácter público, incluyendo las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, el licitante podrá solicitar que el Instituto Electoral de Michoacán realice una versión pública, en la que se omitan aspectos que signifiquen al titular una ventaja o desventaja sobre sus competidores.
- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 10 de noviembre de 2017.

Dr. Ramón Hernández Reyes

Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y del Comité de Adquisiciones

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Secretaría del Comité de Adquisiciones